



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EXENTO

DECRETO N° **14166** /2013.-

ARICA, **03 DE OCTUBRE DE 2013.**

**VISTOS:**

- a) Memorandum N°241, de fecha 25 de Septiembre de 2013, de Gabinete, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que apruebe el programa "Apoyo Actividad Cultural 8° Festival Internacional de Cine Rural".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°17715, de fecha 26 de Septiembre de 2013, de Secretaría Municipal.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°17937, de fecha 26 de Septiembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Memorandum N°1477, de fecha 20 de Octubre de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- e) Registro de Correspondencia Interna N°18326, de fecha 31 de Octubre de 2013, de Administración Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD CULTURAL 8° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE RURAL**", el que a continuación se detalla:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES |  |
| 1.1.- NOMBRE               | : PROGRAMA "APOYO ACTIVIDAD CULTURAL "8° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE RURAL"   |
| 1.2.- ORGANIZA             | : I.M.A. DEPTO. DE ARTE Y CULTURA  |
| 1.3.- LUGAR                | : Plaza Colon y otros lugares  |
| 1.4.- FECHA                | : OCTUBRE 2013   |
| 1.7.- PROGRAMA             | : Apoyo actividad cultural 8° Festival Internacional de Cine Rural   |
| II.- FUNDAMENTOS           | : La I. Municipalidad de Arica, busca desarrollar y apoyar actividades cuyo objetivo sea crear una instancia de difusión de Cine y Patrimonio, promover internacionalmente la región de Arica y Parinacota y difundir el mundo rural como la gran reserva de recursos.   |
| III.- OBJETIVO GENERAL     | : Consolidar mundialmente como una original instancia de educación y cultura de alta calidad y asociada la gestión responsable de recursos naturales y culturales como alternativa de desarrollo sano en toda la Región.   |
| IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS | : La I. Municipalidad de Arica, busca desarrollar y apoyar actividades cuyo objetivo sea crear una instancia de difusión de Cine y Patrimonio, promover internacionalmente la región de Arica y Parinacota y difundir el mundo rural como la gran reserva de recursos.   |
| V.- RECURSOS INVOLUCRADOS  | : 5.1.- <u>Humanos</u> :<br>8. Alcalde de Arica.<br>9. Gabinete de Alcaldía<br>10. Depto. Cultura<br>11. Prensa Comunicaciones<br>12. Administración y Finanzas<br>13. RR.PP.<br>14. Aseo y Ornato<br><br>5.2.- <u>Materiales Requerimientos</u> :<br>c) Alimentación ( almuerzos, cena, coctel, barman)<br>d) otros |
| VI.- ITEM PRESUPUESTARIO   | : Dichos gastos correspondientes serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la partida :   |

IMPUTACIÓN:

| Concepto                            | Imputación    | Denominación                | Subprogramas                 | Monto         |
|-------------------------------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| Servicio de Cena – almuerzo         | 22.01.001.004 | Otras unidades (p/personas) | AG6 Actividades Municipales. | \$1.200.000   |
| Servicio de coctel para 50 personas | 22.01.001.004 | Otras unidades (p/personas) | AG6 Actividades Municipales. | \$ 893.000.-  |
|                                     |               |                             | Monto total Programa         | \$2.093.000.- |

El monto del Programa es de \$2.093.00.-

**DEJERE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/FNJ/CCG/pm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE ALCALDE DE ARICA